



Buenos Aires, 7 de Mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 351/2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 312/14, Las Actuaciones CM N° 8645 8646/14 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 312/2014, se estableció que el Dr. Marcelo Vázquez, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, subrogue al Dr. Jorge Franza en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, desde el 14 de abril al 5 de mayo de 2014 y la Dra. Elizabeth Marum desde el 6 al 16 de Mayo de 2014.

Que mediante las Actuaciones de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz pone en conocimiento que se modificó la extensión de la subrogancia que ejercerán los Dres. Marcelo Vázquez y Elizabeth Marum en la Sala III de la Cámara en lugar del Dr. Jorge Franza, desde el 14 de Abril al 6 de mayo y del 7 al 16 de mayo de 2014, respectivamente.

Que corresponde proceder a efectuar la modificación requerida por la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

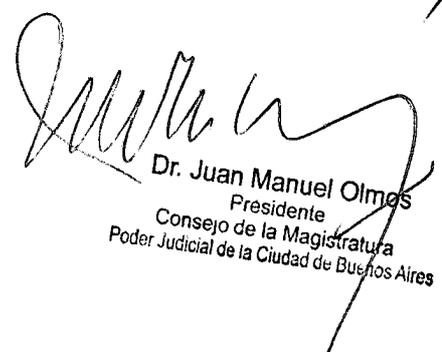
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el Dr. Marcelo Vázquez, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, subrogue al Dr. Jorge Franza en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, desde el 14 de abril al 6 de mayo de 2014.

Art. 2°: Establecer que la Dra. Elizabeth Marum Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, subrogue al Dr. Jorge Franza en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, desde el 7 al 16 de mayo de 2014.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 351/2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires